

RAD. No. 2019-00629-00
EJECUTIVO SINGULAR - TERMINADO.

SECRETARIA: Señor juez; pasó a su Despacho memorial adjunto en este proceso, informándole que la parte ejecutada actuando en nombre propio, solicita la devolución de los títulos judiciales.

Sírvase proveer.
Sincelejo, 10 de noviembre de 2023.

DALILA ROSA CONTRERAS ARROYO.
Secretaria.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL ORAL MUNICIPAL DE SINCELEJO-SUCRE,
diez (10) de noviembre de Dos Mil Veintitrés (2023).

En atención a la nota de secretaria precedente, acaeciendo que la parte ejecutada **FELIX ENRIQUE BUELVAS MEDINA**, identificado con C.C. No. 73.431.320, en memorial adjunto, solicita la entrega de varios títulos judiciales que se encuentren a órdenes de este Proceso y por cuenta de este Despacho, descontados del Salario en la proporción legal percibido como empleado de la Policía Nacional, luego de que por Auto adiado el dieciocho (18) de octubre de dos mil veintitrés (2023), se decretara a solicitud de la parte ejecutante la terminación del presente proceso por pago total de la obligación demandada y las costas procesales; ahora bien, como quiera que revisada la página web de Depósitos Judiciales del Banco Agrario de Colombia perteneciente a esta Unidad Judicial, aparecen consignados ocho (08) títulos judiciales, razón por la que se dispondrá su entrega en favor de la parte ejecutada, por ser legal y procedente.

En mérito de lo anteriormente expuesto, esta Judicatura

RESUELVE:

Hágase entrega previo endoso e identificación al otrora parte ejecutada **FELIX ENRIQUE BUELVAS MEDINA**, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 73.431.320 expedida en el Carmen del Bolívar de los títulos judiciales, los cuales se discriminan así:

Número	Fecha	Valor
463030000641173	28/02/2020	\$ 148.011,89
463030000643499	18/03/2020	\$ 13.060,31
463030000645319	30/03/2020	\$ 162.029,86
463030000647726	27/04/2020	\$ 156.854,35
463030000651226	27/05/2020	\$ 156.854,35

463030000655268	30/06/2020	\$ 156.854,35
463030000659395	29/07/2020	\$ 156.237,45
463030000662929	28/08/2020	\$ 135.940,44

Para un total de **UN MILLÓN OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS (\$ 1.085.843,00)**, descontados de su Salario en la proporción legal como Empleado de la Policía Nacional.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:
Ricardo Julio Ricardo Montalvo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 002 Oral
Sincelejo - Sucre

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9a20a83738503032d94de132d9a45b716191e659941642d5698654d22ff1fe10**
Documento generado en 10/11/2023 12:01:17 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>